ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 2088/03	N. GOEMOU MOUSSOKI	MALAGA
PS.MA 2071/03	SANTIAGO FERNANDEZ, JULIAN	MALAGA
PS.MA 1191/03	SANTIAGO JIMENEZ, JOSE A.	MALAGA
PS.MA 1669/03	GUEVARA DE BARBOSA, CLIO	MARBELLA
PS.MA 2298/03	BARBEL, BECKER	MARBELLA
PS.MA 1488/03	ESTEGASSY PAEZ, FEDERICO	MARBELLA
PS.MA 1077/03	SEBASTIAN BONGARTZ, FRANZ	FUENGIROLA
PS.MA 0988/03	ANILLO FOCHE, SUSANA	FUENGIROLA
PS.MA 2189/03	SANCHEZ JIMENEZ, DOLORES	ANTEQUERA
PS.MA 1886/03	LOPEZ FUENTES, ISABEL	VELEZ-MALAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS.MA 0866/04	HIRON LONLAS, MYRIAM	MALAGA
PS.MA 0627/04	PEREZ ACUÑA, MARIA JOSE	MALAGA
PS.MA 0622/04	MORENO NUÑEZ, JUANA	MALAGA
PS.MA 0535/04	CORTES SAAVEDRA, CRISTINA	MALAGA
PS.MA 0510/04	SOLERO CORPAS, MIGUEL ANGEL	MALAGA
PS.MA 0456/04	ESTEBANEZ CANO, SOLEDAD	MALAGA
PS.MA 0328/04	PEREZ DURAN, Mª ISABEL.	MALAGA
PS.MA 0153/04	TINOCO CABELLO, MIGJEL ANGEL	MALAGA
PS.MA 0351/04	BUENO PEREZ, ANTONIO	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0215/04	CASTRO CORTES, FRANCISCA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0534/04	BARRETO QUESADA, ROSA ELISA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0422/04	ROMERO RANDO, ANTONIA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0500/04	BARRANCO LOPEZ, EUGENIO	MIJAS-COSTA
PS.MA 0401/04	LORO TORRES, SUSANA	MIJAS-COSTA
PS.MA 0246/04	GUILLEN GOMEZ, MERCEDES	MIJAS-COSTA
PS.MA 2522/03	CRESPILLO MORENO, CARMEN	MANILVA
PS.MA 0721/04	PAYO DE LA FUENTE, NANCY E.	TORREMOLINOS
PS.MA 0969/04	KDOUTAR, FAOUZI	MARBELLA
PS.MA 0677/04	MARTINEZ KREISEL, MARINA	MARBELLA
PS.MA 0350/04	MORENO GONZALEZ, PEDRO	MARBELLA
PS.MA 0934/04	CORONAS TRISTAN, Mª SILVIA	BENALMADENA

Resolución denegatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad de los andaluces, de los expedientes que seguidamente se relacionan:

PS.MA 1170/03	GUTIERREZ MARTINEZ, Mª ISABEL	MALAGA
PS.MA 1934/03	DOMINGUEZ FIGUEROA, SUSANA	MALAGA
PS.MA 0042/04	ZOUAHER BOULAL, FATIMA	MALAGA
PS.MA 0966/03	CAMARENA LINERO, ENCARNACION	MALAGA
PS.MA 0118/04	MIZOUARI, SANAA	MARBELLA
PS.MA 1672/03	FLORSE MORENO, BASILIO	MARBELLA
PS.MA 1861/03	HERNANDEZ CASTRO, Mª PILAR	FUENGIROLA
PS.MA 0670/03	DIAZ RODRIGUEZ, FRCO.MANUEL	ESTEPONA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 3 de septiembre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-0007/2004.

Nombre y apellidos: Don José Rivero Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0028/2004. Nombre y apellidos: Don José Ríos López.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0035/2004.

Nombre y apellidos: Doña Dolores García Bellido.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0055/2004.

Nombre y apellidos: Doña Macarena Vázquez Montes.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos

requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0112/2004.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Herrera Cabrera.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0121/2004.

Nombre y apellidos: Doña Amparo Flores Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0153/2004.

Nombre y apellidos: Don Rafael Camacho Gallardo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 7 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0487/2004.

Nombre y apellidos: Doña Silvia Tamayo Amoros.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0543/2004.

Nombre y apellidos: Doña Emilia Vega Maya.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0583/2004.

Nombre y apellidos: Doña Silvie Goncalves Aspa.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 3 de junio de

2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0609/2004.

Nombre y apellidos: Doña Susana Estévez Mena.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-0655/2004.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Nieto Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 27 de mayo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de agosto de 2004.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

CORRECCION de errores del Acuerdo de 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de Resolución a doña Noura Obbhachan (BOJA núm. 168, de 27.8.2004).

Advertidos errores en el Acuerdo de 4 de agosto de 2004, para la notificación por edicto de Resolución a doña Noura Obbhachan, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 168, de 27 de agosto de 2004, se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En la denominación del Acuerdo, donde dice «Acuerdo de 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a doña Noura Obbhachan», debe decir «Acuerdo de 4 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de Resolución de Ratificación de Desamparo y constitución de Acogimiento Familiar Preadoptivo en procedimiento de desamparo, a doña Noura Obbhachan».

Almería, 6 de septiembre de 2004